

*Entre los extranjeros que han venido à admirar nuestra pacífica reforma, se halla el Señor Burke, Autor de algunas obras relativas à la felicidad de la América, quien ha hecho las siguientes reflexiones, mandadas publicar de órden Superior,*

### DERECHOS DE LA AMERICA DEL SUR Y MEXICO.

Americanos: habiendo llegado el momento de que vuestro país se coloque entre las Naciones independientes de la tierra, es necesario que conozcáis vuestros derechos, para haceros capaces de ocupar el alto rango que tan justamente os pertenece. ¿Pero quáles son estos derechos? Vosotros los conoceréis por sus infracciones, y comparándolos individualmente con vosotros mismos. Si se prohibiese al Señor de alguna heredad, salvar su cerea mientras viviese para ir à hablar con su vecino, ó à éste ir en casa de aquel: y se os obligase à vender el producto de vuestras tierras à cierta persona solamente, que otro debiera elegir, y à comprar à esta misma persona, y à los precios que le agradasen ¿no os sentiríais inmediatamente, y declararíais tal injusticia, especialmente quando vieis la felicidad que proporcionaba à vuestros vecinos la union entre sí, y que una multitud de personas les vendian mejores artículos por la mitad de lo que pagáis, y que era doble el precio de vuestros productos? ¿no os quejaríais de que la exclusion de la sociedad de vuestros vecinos os privaba de las mayores y mas apreciables bendiciones de la vida civil, y de que se os impidiese participar de sus conocimientos y progresos, y se os detuviese por consecuencia, quando ellos se adelantaban rápidamente en las artes de una felicidad progresiva? ¿No os quejaríais tambien del sistema de monopolio que habeis sufrido: de que privandoos de los beneficios de vuestra industria, se os empobreciese: de que en consecuencia quedase inculta y tenebrosa la mayor parte de vuestro estado, por falta de medios: de que por la misma causa estuviere detenido vuestro adelantamiento, mal pagados y desnudos vuestros operarios,

y vosotros mismos y vuestras familias privadas de cultura, y aun de muchos consuelos de la vida? Todas estas cosas diríais, con razon, son injusticias. Extended ahora su aplicacion, del estado de vuestro país à todos los demás y tendreis una idea verdadera y familiar de una parte à lo menos, de las injusticias que han oprimido à la América por 300 años: y como lo opuesto à injusticias, son necesariamente derechos, veríais con claridad que una libre comunicacion y comercio entre la América y el resto del mundo, es uno de vuestros derechos absolutos é indubitables.

Ved los efectos de estos derechos en el Norte de América. Aunque el establecimiento de los Estados Unidos no tuvo principio hasta mediados del siglo 17; y aunque tuvieron que combatir con la Francia y los Indios, y sostener luego una guerra de nueve años por su independencia; el comercio de esta Nacion en 1802 sin tener minas de oro ni de plata, empleaba un millon de toneladas americanas: embarque igual à 5000 buques de 200 toneladas cada uno, y cuya navegacion exige cerca de 40,000 marineros. Su exportacion en el mismo año alcanzó à 80 millones de pesos, y su importacion à cerca de 70 millones, de que restando al Gobierno 15 millones de pesos, quedaban en la Factoría Nacional un millon y medio, despues de pagados los gastos. Y mientras que los Estados Unidos cubren el Oceano con sus buques y gozan en todas partes del globo de un comercio grande y benéfico; la América del Sur establecida doble tiempo antes, cuyo territorio es triple en extension, su poblacion doble, sus climas y suelos mas favorables à la vegetacion, y sus producciones mas numerosas, variadas, y estimables, no tiene hasta el dia un solo buque mercante que le pertenezca, ni una bandera nacional que anuncie su nombre y existencia. ¿Quien es el Americano? ¿Que hombre de bien de qualquiera otra Nacion podrá ver tal contraste, tal injusticia sin llenarse de indignacion? ¿Quien no querrá derramar la última gota de su sangre en procurar à este país el goze de los derechos y beneficios que Dios y la naturaleza le han destinado antes que permanecer un dia mas con la espada envainada tranquilo é ignominioso espectador de tantos males.

Pero si todo Americano debe sentir su deber, y obtener estos derechos para su país, él mira tambien en la experiencia de sus vecinos del Norte la directa influencia que ellos han tenido en el aumento de la poblacion, agricultura, manufacturas, comercio, recursos, artes, ciencias, mejoras morales, en fin, en todos los medios que constituyen la fuerza, la civilizacion, felicidad y gloria real de una Nacion. Estos objetos deben ser considerados separadamente.

La poblacion de los Estados Unidos ascendia solamente al fin de la revolucion en el año de 1782 à dos millones y medio: el comercio libre, y facilidades que se siguieron à su independenciam la aumentaron rápidamente. El censo de 1790. llegaba à cerca de 4 millones, el de 1800 à mas de 5 y se cree que el del presente año no baxará de 7 millones y medio. Este aumento extraordinario de la poblacion del Norte América, es mirado con orgullo y regocijo por los Estados, que consideran justamente que una poblacion numerosa, activa, é ilustrada constituye la mejor riqueza de una Nacion. Ellos calculan en razon de este aumento que duplicándose como debe, en cada 20 años, y aun en 15 en aquellos Estados en donde es mas abundante la subsistencia, en menos de un siglo, desde la era de su independenciam, se gloriaran de una poblacion de 100 millones de Ciudadanos libres, que vivan baxo un mismo gobierno y leyes, hablen un mismo idioma, y tengan costumbres semejantes. La introduccion de extrangeros avecindados en estos Estados ha sido annualmente de 10000. Tal es la agradable perspectiva de aumento, que la libertad ha abierto à la poblacion del Norte América.

( Tomado de la Gazeta de Caracas 23 de Noviembre. )

### EMPLEOS.

La Suprema Junta en su poder Ejecutivo à propuesta del Secretario de Estado D. José Azevedo ha provisto las plazas de esta Secretaria en los sugetos siguientes.

La de Oficial Mayor en D. Manuel de Santa-Cruz y Aumada Oficial 2.<sup>o</sup> que era de la Secretaria del Extin-

guido Vireynato por cuyo destino disfrutaba 700 pesos y ahora se la han asignado 800.

Para Oficial 2.<sup>o</sup> à D. Eugenio Martin de Melendro Secretario del M. I. Cabildo con facultades de poner sustituto en ese destino, y con la asignacion de 700 pesos en consideracion al distinguido mérito que ha contraido antes y despues de la revolucion en todas las materias concernientes à la trasformacion del Gobierno.

Para Oficial 3.<sup>o</sup> a D. Antonio Margallo, que lo era de la Contaduria General de Aguardientes, con el Sueldo de 500 pesos que disfrutaba por aquel destino.

Para primer Escribiente à D. José Maria Fernandez que lo era de la antigua Secretaria, con el sueldo de 300 pesos de dotacion.

Para 2.<sup>o</sup> à D. José Miguel Reyes con el sueldo de 300 pesos que dexó del empleo el Oficial Mayor de Guerra D. Andres Rodriguez y lo disfruta desde el dia 17 de Diciembre en que entró à serbir.

Y en consideracion al mérito que han contraido D. Gregorio Gonzalez, y D. Francisco Rosas en el diario y continuo despacho de la Secretaria del Nuevo Gobierno ha venido la Suprema Junta en nombrarlos de Escribientes auxiliares de la misma con la asignacion de 300 pesos à cada uno que se les abonan desde el 20 de Julio último.

*Azevedo.*

*Efectos que han entrado en esta Capital en la Semana que termina hoy 12 de Enero.*

2400 Vidrios planos = 46 docenas vasos. = 300 docenas loza  
12 arrob. almendras = 5 sombreros paja = 4 docenas sombreros pelo. = 189 botijas vino = 14 barriles aguardiente = 572 botijas vino = 108 platinas fierro = 59 piezas lienzo = 64 cargas cacao = 64 cargas tabaco = 5 cargas baqueta = 3 cargas ropa de la tierra = 69 cargas azucar = 573 id. de miel = 170 cerdos = 5 cargas xabon = 8 m. cargas anis = 15 cargas panelas = 6 id. garbanzos = 15 m. docenas gorros = 22 pares